	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 17.00 horas del día 23 de noviembre de 2011, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho que al final del acta se relacionan, presididos por el Sr. Decano, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión de 15 de septiembre de 2011.
- 2) Informe de la Responsable del SGIC.
- 3) Implantación del Procedimiento de Análisis de Resultados: valoración de los datos externos e internos para la aprobación, en su caso, del Informe de Resultados.
- 4) Adopción de acuerdos, si procede, relativos a la página web de la Facultad.
- 5) Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la sesión de 15 de septiembre de 2011, la cual es aprobada por unanimidad.


En el segundo punto del orden del día, Informe de la Responsable de Calidad del Centro, ésta toma la palabra para informar de la incorporación a la Oficina de Calidad de dos becarias del Vicerrectorado de Calidad para llevar a cabo las actuaciones previstas en el programa MONITOR. Se trata de D^a Lidia Mostazo, diplomada en G.A.P. y D^a Irene Bote Alegre, estudiante de 5º de Derecho, las cuales, además, estarán a disposición de los Coordinadores y Comisiones de Calidad de Centro y de las Titulaciones para todas las actuaciones que tengan que ver con las funciones de dichas comisiones.

A continuación, la Responsable de Calidad informa de las actuaciones realizadas desde la última reunión, en particular de la reunión de la subcomisión que se creó en la última sesión de la Comisión de Calidad para tratar de resolver los problemas existentes con la página web de la Facultad de Derecho, subcomisión en la están incluidos el Decano, la Responsable de Calidad, D. Manuel Peralta Carrasco, D. Calixto Merino García en su condición de responsable del mantenimiento de la página web en la Facultad y el Secretario de Facultad. En dicha reunión se llegó al acuerdo de realizar un "ajuste" de la página web dentro del escaso margen que se ha dejado a la Facultad para decidir la estructura de la página web. El encargado de la misma ya ha procedido a realizar bastantes de esos ajustes.

En relación con este tema el Sr. Decano informa de las actuaciones llevadas a cabo por el equipo decanal en la Facultad de Filosofía y Letras, al haber contratado con una empresa un programa de gestión para los distintos servicios de la Facultad entre ellos el de publicación de información; el Sr Decano informa de que quizás podría ser ésta también una solución para la Facultad de Derecho.

Finalmente la Responsable de Calidad recuerda al Decano que hay que proceder a la renovación de los miembros de las Comisiones de Calidad que tienen carácter anual, esto es, los representantes de los estudiantes.

A continuación, la Responsable de Calidad propone que se adelante el 4º punto del orden del día y se trate antes que el 3º, puesto que éste probablemente va a prolongarse por más tiempo, por lo que es posible que no se pudiera terminar con él en esta sesión, acordándose por unanimidad de los presentes.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

Por tanto, se pasa al punto 4º, Adopción de acuerdos, si procede, relativos a la página web de la Facultad. En este sentido los miembros de la Comisión estudian y deciden aprobar una serie de documentos que se han de publicar en la página web de la Facultad, de los cuales se adjunta copia al acta como anexo nº 1.

Pasando al tercer punto del orden del día, "Implantación del Procedimiento de Análisis de Resultados: valoración de los datos externos e internos para la aprobación, en su caso, del Informe de Resultados", la Responsable informa de que es la primera vez que se va a proceder al análisis de los resultados relacionados con las titulaciones impartidas en el centro y de que se va a implantar el proceso aunque todavía no se ha nombrado la Comisión de Calidad Externa de la Facultad de Derecho, prevista en el Proceso de Análisis de Resultados (PAR). En este sentido recuerda al Sr. Decano que habrá que nombrar dicha Comisión de cara al próximo curso académico. También informa de que este análisis de resultados es imprescindible para poder proceder a la Memoria o Informe de calidad del centro y para afrontar el proceso de definición de objetivos de calidad, que también está pendiente de realizar. Por su parte recuerda que también cada una de las Comisiones de Calidad de las titulaciones tiene que hacer una valoración de cada titulación y un Informe anual, que se adjuntará a la Memoria de calidad del Centro.

La Responsable de calidad propone el procedimiento a seguir, que será el de realizar al análisis según el orden de los procesos tal y como se recogen en las directrices de ANECA. Se irán repasando las actuaciones llevadas a cabo en relación con cada proceso o procedimiento, se examinarán los indicadores de que se disponga, valorándolos y haciendo, en su caso, propuestas de mejora.

La sesión fue interrumpida a las 20.00 h. y se reanudó el día 15 de diciembre a las 11.30 h.

De todo lo tratado sólo se recogen en esta acta las valoraciones más destacadas y las propuestas de mejora.


PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPOC_DER)

Teniendo en cuenta que se ha abordado por primera vez el Proceso de Análisis de Resultados (PAR), se puede afirmar que, después de realizar ese análisis y las correspondientes valoraciones, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad estará en condiciones de proceder a una definición concreta de los objetivos de calidad, a la vista de las indicaciones y propuestas del equipo decanal, lo cual deberá realizarse sin demora.

PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET_DER)

A la vista de los Informes de Calidad de las Titulaciones elaborados por las Comisiones de Calidad correspondientes, se consideran especialmente importantes por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho las siguientes propuestas de mejora:

1. Impulsar una **mayor coordinación** entre los distintos órganos del centro con protagonismo en la planificación, desarrollo y evaluación de los programas formativos (Comisiones de Calidad de Titulaciones, Departamentos, Comisión de Orientación, de Horarios y Calendario de

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

exámenes, etc.) y en los otros procesos que afectan igualmente a la calidad de los programas formativos (Decanato, Secretaría, etc.).

2. Trasladar a los órganos responsables **la necesidad de promover la adaptación obligatoria y total al EEES** de aquella parte del profesorado que aún no lo ha hecho de una forma rotunda.

3. Insistir en la **oferta de actividades de formación** para el profesorado en la metodología y en los instrumentos propios del EEES, cuya realización debería ser obligatoria para los que no se han formado en este sentido.

4. Adoptar medidas que se dirijan a mentalizar al alumnado de la necesidad de una mayor participación en las actividades del programa formativo.

5. Suplir en la medida de lo posible las carencias de recursos materiales que se han detectado y que dificultan la adaptación al EEES (aulas móviles, recursos informáticos, etc.).

Como señalan las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de los Grados, es necesario poner en conocimiento de las autoridades universitarias los serios problemas que para la adaptación al EEES y el desarrollo de los programas formativos supone el actual calendario académico, en virtud del cual, el período de matriculación se prolonga mucho más allá del inicio del período lectivo. Durante el primer semestre los profesores y estudiantes del primer curso de los distintos grados sufren las consecuencias desfavorables de la falta de configuración definitiva de los grupos, la imposibilidad de participar en algunas actividades por parte de aquellos alumnos que se incorporan tarde, etc.


PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PRGH_DER).

Se estima la conveniencia de que la Comisión de Horarios se plantee como objetivo el adelanto de la fecha para la elaboración de los Calendarios de exámenes, de tal manera que estos puedan estar completados y publicados a ser posible antes del comienzo de cada curso académico, de la misma manera que se viene haciendo para los horarios. Sería deseable que se superaran los inconvenientes que tiene la Facultad de Derecho para fijar con mucha antelación el calendario de exámenes para las convocatorias de Junio y Septiembre y que traen su causa del hecho de ser esta Facultad sede de las pruebas de PAU.

Por otra parte, según se desprende de los informes de las titulaciones, resultaría conveniente que se prestara una mayor atención a las necesidades de los estudiantes a través de sus representantes a la hora de confeccionar los horarios y calendario de exámenes, especialmente para las nuevas titulaciones de Grado.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, TUTORIALES Y DE EVALUACIÓN (PRADTE_DER).

En cuanto al Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación, se propone que se realice el Informe anual sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes, tutoriales y de evaluación previsto en el Procedimiento (PRADTE_ D004) y se de conocimiento del mismo a la Junta de Facultad, a fin de garantizar la transparencia y publicidad.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE_DER).

Se llega a la conclusión de que es necesaria una mayor implicación del Profesorado en las actividades de difusión, por lo que el Vicerrectorado correspondiente habría de adoptar alguna medida al respecto.

También se entiende que es necesaria una mayor coordinación entre los difusores de la Titulación y las Comisiones de calidad de las Titulaciones.

En lo que se refiere al Máster de Iniciación a la Investigación sería deseable que se realizara una política de captación de alumnos en el extranjero.

PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)

La Comisión de Calidad entiende que respecto de la Definición de perfiles la Facultad de Derecho no tiene que realizar ninguna otra actuación.

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE_DER)

Se considera que en los últimos años la evolución de los indicadores ha sido desfavorable en el sentido de que se ha producido una notable disminución en el número de alumnos tutorizados y, por tanto, también en el de profesores que han desempeñado la función de tutores. Por su parte, las Comisiones de Calidad de las titulaciones han detectado carencias en torno a la orientación del alumnado, como se refleja en sus informes, atribuyéndose todo ello a una falta de información de los estudiantes respecto al procedimiento de orientación con carácter previo al comienzo del curso.


Las propuestas que se hacen son:

1. Informar al responsable del Procedimiento de las carencias detectadas.
2. Adopción de medidas para impulsar la planificación de la tutorización con la antelación suficiente al comienzo del curso.
3. Adopción de medidas para impulsar la participación de profesores tutores en el programa de orientación.
4. Adopción de medidas para garantizar la difusión del POE entre el alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, con actuaciones previas a la matriculación.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGP_DER)

A pesar de que el Practicum interno está en proceso de extinción (sólo queda un curso académico para impartirla), la Comisión entiende que es necesario tomar alguna medida en el sentido de mejorar la satisfacción con el Practicum interno. Se propone dar traslado de esos resultados a los profesores de la asignatura.

Respecto al Practicum externo, se propone la realización de encuestas como instrumento imprescindible para tener evidencias del grado de satisfacción y de las fortalezas y debilidades que tiene la asignatura.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

Por otra parte, la Comisión quiere hacer constar que puesto que durante el mes de mayo, en el que se hacen las encuestas para la evaluación del PDI, los alumnos están de prácticas fuera de la Facultad, la evaluación de los profesores de 5º curso de la Licenciatura no se puede realizar, lo cual constituye un serio inconveniente a efectos de que cada profesor pueda contar con su evaluación a efectos de quinquenios, etc.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM_DER)

Se puede apreciar que el aumento de convenios de movilidad de la Universidad de Extremadura con Universidades extranjeras se ha traducido en un mayor número de alumnos que participan del "outgoing". Por otra parte, el número de alumnos de movilidad en la Diplomatura GAP ha ido creciendo progresivamente, lo cual es valorado positivamente y se espera que lo siga haciendo con el Grado de AGP.

También se observa que el número de alumnos salientes es mucho mayor que el de alumnos que nos visitan. Con la excepción del Doctorado, donde el porcentaje de alumnos "incoming" es considerablemente alto, en las Licenciaturas y en los Grados el porcentaje es muy bajo.


Como propuestas de mejora se plantea la necesidad de invertir en políticas de difusión y captación de alumnos en otras universidades extranjeras; de la misma manera, realizar políticas para la captación de alumnos extranjeros de posgrado. También se estima necesario que se realicen por parte de la Universidad de Extremadura actuaciones para dotar y exigir una mayor cualificación en idiomas a los alumnos que quieren participar en el procedimiento de "outgoing".

PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR_DER).

Los miembros de la Comisión ponen de manifiesto que la adaptación de las titulaciones al EEES. ha generado reclamaciones de exámenes en el sentido de que no siempre se están aplicando adecuadamente los criterios de evaluación propios de Bolonia, especialmente en lo que se refiere a la evaluación continuada, etc., siendo así que los alumnos reclaman que se apliquen esos criterios. Así se desprende también de los informes de calidad de las Titulaciones.

Sería deseable que la normativa de reclamaciones estuviera publicada en la página web de la Facultad de Derecho, mediante el correspondiente enlace con la página web de la Universidad. También se considera necesario que se lleve a cabo una modificación en la composición de las comisiones a fin de evitar el corporativismo que se produce en ellas. Por otra parte, las Comisiones de Calidad de las Titulaciones deberán velar especialmente por la aplicación de los criterios de evaluación propios del EEES.

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC_DER)

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones que han de coexistir durante un período aún de dos años con las titulaciones a extinguir, así como por el funcionamiento eficiente de sus servicios. La ausencia de reclamaciones en este sentido y las encuestas sobre satisfacción con los recursos materiales parecen indicar que los resultados son buenos.

En cuanto a los servicios propios del Centro, se desprende de las encuestas realizadas que el nivel de satisfacción es aceptable, pero mejorable. De los informes de calidad de las titulaciones, así como de los acuerdos de la Comisión de Recursos materiales se desprende que hay ciertas carencias relativas al funcionamiento de biblioteca y aula de informática. En cuanto a esta última, señala la Comisión de Recursos materiales que “el aula de informática se ha constituido en herramienta vital de los estudios de grado, ya que además de recibir clase en ella, los alumnos necesitan acceder a la misma para realizar sus tareas de estudio y búsqueda de información”, por lo que constituye un serio problema que no se pueda abrir en horario de tarde por falta de personal que la atienda.

Como propuestas de mejora se señalan:

1. La Facultad de Derecho presenta todavía carencias en cuanto a los recursos materiales. Sus necesidades más acuciantes son la adaptación de las aulas a las exigencias de los nuevos métodos docentes, en particular en lo que se refiere a equipos informáticos y audiovisuales y a la tipología de las aulas y del mobiliario (tamaño de las aulas o aulas “móviles”).

2. Es necesario solventar los problemas que por falta de personal se originan en el servicio de biblioteca, conserjería y aula de informática (esta última en el sentido de posibilitar que pueda funcionar por la tarde) para lo cual se propone solicitar un aumento de personal de administración y servicios adscrito a dichos servicios.

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPA_DER)

Con independencia del procedimiento de gestión, se quiere destacar que el Anuario de la Facultad de Derecho aparece en la todas las relaciones de revistas indexadas reconocidas por la ANECA.

La Comisión de Calidad propone que los responsables del proceso insistan la necesidad de colaboración de los investigadores en el cumplimiento de los plazos para el correcto desarrollo del procedimiento.

Consideran también necesario que se insista en una política de intercambio con otras revistas jurídicas del ámbito iberoamericano.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho considera poco eficaz el buzón de quejas y sugerencias y por otra parte entiende que sería deseable insertar en la página web del Centro un enlace directo con el buzón de quejas y sugerencias de la página web de la UEX.

PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR_DER)

La Comisión de Calidad del Centro procedió a analizar y evaluar los datos con los que cuenta en la actualidad, aportando unas propuestas de mejora en relación con los distintos procedimientos. Los datos externos relativos a acceso, inscripción y matrícula, resultados de la oferta formativa, resultados de los egresados, resultados relativos al PDI/PAS, etc. ha sido obtenida a través del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura; los datos internos relativos a reclamaciones, recursos materiales y servicios del Centro, diversas encuestas de satisfacción, etc. han sido obtenidos a partir de la información suministrada por los responsables de los procedimientos correspondientes.


Valoración de OBIN_PA-004 Alumnos matriculados según Plan de Estudios: En los títulos a extinguir se aprecia claramente el descenso paulatino en el número de alumnos matriculados, al tiempo que se van extinguiendo los cursos, y lo contrario se observa en las nuevas titulaciones de Grado, en las que el número de alumnos crece al tiempo que se implantan nuevos cursos.

Valoración de OBIN_PA-005 Alumnos egresados: Se toman en consideración únicamente los títulos a extinguir y el MUI, puesto que en los nuevos Grados no se ha culminado la implantación, por lo que no hay egresados.

Valoración de OBIN_RA-001 Tasa de abandono (interrupción de estudios): Se tienen en cuenta sólo los planes a extinguir. La tasa de abandono se presenta en sentido ascendente en la Diplomatura de AGP, alcanzando niveles considerables. En cambio en la Licenciatura en Derecho la tasa de abandono es claramente inferior y no presenta tendencia al alza sino, por el contrario, a la baja.

Valoración de OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento según Plan de Estudios: La tasa de rendimiento presenta una tendencia al alza en todas las titulaciones salvo en GAP. Por lo demás, los valores alcanzados indican una tasa entre aceptable y buena de rendimiento, que llega a ser bastante buena en el caso del Doble Grado y muy buena en el MUI (especialidad Derecho). Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento del Doble Grado tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos.

Valoración de OBIN_RA-003 Tasa de éxito según Plan de Estudios: La tasa de éxito en el MUI (especialidad Derecho) resulta en principio algo inferior a la de otras especialidades del

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

mismo MUI, pero en el curso siguiente se equipara, alcanzando un nivel elevadísimo, cercano al 100%. En las titulaciones a extinguir la tasa de éxito tiene un nivel que se puede calificar de bastante bueno, algo superior en la Licenciatura en Derecho que en GAP. En cuanto a los nuevos Grados, la tasa de éxito se aprecia en términos semejantes, pero destacando en el Doble Grado. En todas las titulaciones se aprecia la tendencia de la tasa a elevarse, con la excepción de AGP.

Respecto a las tasas medias en la UEX, se aprecia que las titulaciones de la Facultad de Derecho presentan valores muy cercanos, aunque ligeramente inferiores. En todo caso, las tasas de éxito se consideran bastante buenas o muy buenas (en el caso del MUI).

Valoración de OBIN_RA-004 Tasa de graduación: La tasa de graduación de los dos títulos en proceso de extinción presentan una evolución diferente, pero en ambos casos la tasa se eleva en el último período evaluado (2010/11). La explicación puede residir en que hay una reducción en el número de alumnos de nuevo ingreso. Por otra parte el indicador alcanza valores cercanos a la media de la UEX, aunque ligeramente inferiores.


Valoración de OBIN_RA-005 Duración media de los estudios: La duración media de los estudios se ha ido incrementando ligera y regularmente en el caso de GAP. El indicador es más constante en el caso de la Licenciatura en Derecho.

Valoración de OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia: Los valores oscilan en los períodos contemplados, siendo de destacar que son cercanos en las dos titulaciones. La tasa de eficiencia se puede considerar para las dos titulaciones como buena.

Valoración de OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado: Los valores de progreso normalizado son muy cercanos a la media de la UEX aunque ligeramente inferiores. Se consideran en general buenos.

Valoración de OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar según plan de Estudios: Se considera bueno el número medio de convocatorias necesarias para aprobar, aunque es de destacar que en la diplomatura de GAP se produce un incremento en el último período analizado. También se observa que los valores descienden cuando se trata de los títulos de Grado respecto de los antiguos títulos, lo cual ha de valorarse como una consecuencia positiva de la implantación del EEES. En comparación con las medias de la UEX la Facultad presenta valores muy cercanos, aunque ligeramente superiores en algunas titulaciones.

Valoración de OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente (Valor sobre 10) El grado de satisfacción con la actuación docente se incrementa claramente en el último período de la evaluación respecto del anterior, si bien es mayor en las titulaciones antiguas que en las nuevas titulaciones, con excepción del M.U.I. Por otra parte los valores son cercanos en las titulaciones de la Facultad de Derecho a las medias de la UEX. Se puede considerar que el grado de satisfacción con la actuación docente es entre buena y bastante buena.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

Valoración de OBIN_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes (valor sobre 100 en el último curso): El grado de cumplimiento de las obligaciones docentes se ha incrementado claramente en el último período de la evaluación respecto del anterior, tanto en las nuevas titulaciones como en las llamadas a extinguirse, alcanzando en todas ellas valores muy cercanos a los de la UEX. Se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado de la Facultad de Derecho es muy alto.

PROPUESTAS DE MEJORA

Las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho tienen que mejorar algunos de los resultados que ofrecen, tales como la tasa de graduación, eficiencia y abandono. Para ello deberían adoptarse medidas como las siguientes:


Las Comisiones de Calidad de las titulaciones deberán indagar por los medios posibles las causas que motivan el abandono real de los estudios por parte de los estudiantes para adoptar medidas al respecto.

Para ello se debe potenciar el Plan de Acción Tutorial, que constituye un instrumento muy valioso para orientarlos en los distintos aspectos que pueden afectar a su rendimiento; especialmente valioso es para los alumnos de primer curso y segundo curso a la hora de establecer medidas correctoras para evitar el abandono de la titulación y motivar la vinculación de los alumnos a la titulación; para los alumnos de los cursos superiores el Plan de Acción Tutorial permite la orientación a la hora de planificar la secuencia de sus estudios y a la hora de planificar el Trabajo de Fin de Grado, medidas que favorecerán unas mejores tasas de eficiencia y de graduación.

Igualmente las Comisiones de Calidad de las titulaciones deben intensificar el seguimiento del desarrollo de la docencia, asegurándose que las asignaturas efectivamente tienen una carga de 6 créditos ECTS tanto en sus contenidos como en sus actividades y no supongan una exigencia de trabajo mayor y, por tanto, irrealizable.

Además deben asegurarse de que los instrumentos de evaluación también respetan los principios y exigencias del EEES, posibilitando la evaluación continua y la evaluación de competencias y no sólo de contenidos.

Dotar de una mayor autoridad a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones en el sentido de reconocerle capacidad no sólo para elaborar propuestas concretas de corrección del plan de estudios, sino también de modificación de los programas y de recomendación de sustitución de los profesores que impartan las asignaturas, cuando de manera injustificada se produzcan rendimientos claramente insuficientes, según está previsto en el VERIFICA de los títulos.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 11ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 23 de noviembre de 2011

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPIT_DER)

Después de repasar las actuaciones realizadas y los problemas con que se encuentra la Facultad respecto a la página web, la Comisión señala como propuestas de mejora:

1. Establecer **mecanismos para asegurar la remisión en tiempo y forma de la información** por las personas responsables.
2. Establecer mecanismos para la **revisión periódica de la información a publicar**.
3. Establecer mecanismos para la **validación de los datos a publicar**.
4. Facilitar a la Facultad de Derecho el **diseño de su propia página web**, conforme a los criterios que considere oportunos.

En el último punto del orden del día, "Ruegos y preguntas", no se producen intervenciones, por lo que, siendo las 14.00 horas, se levanta la sesión, de la cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

ASISTENTES:

- D. Jaime Rossell Granados, Decano
- D. Manuel Peralta Carrasco, Coordinador de la Titulación Derecho.
- D. Rafael Valencia Candalija, Coordinador del Grado de A.G.P.
- D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón, Coordinador del M.U.I. en CC. Sociales y Jurídicas.
- Dª Dolores Calvarro Camisón, Administradora de Centro.
- D. Calixto Merino García, representante del P.A.S.
- Dª Mª Teresa González-Palenzuela Gallego, Responsable del Sistema de Garantía de Calidad y Secretaria de la Comisión.

Excusa su inasistencia Dª Mercedes Sabido Rodríguez, Coordinadora del Doble Grado.